

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Retiro
Negociado de Gestión**

Intentadas sin efecto las notificaciones a los interesados y de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el expediente íntegro en el Negociado de Gestión del Procedimiento Sancionador del Distrito de Retiro, avenida Ciudad de Barcelona, número 162.

Notificación de inicio de expediente sancionador:

- Interesado: R. R. L., con DNI número 50854593-Y.
- Emplazamiento: calle Menorca, número 21.
- Expediente: 103/2011/2847.
- Hechos: no suministrar la información solicitada en acta de inspección número 03 00592, de 27 de abril de 2011, en presencia de R. R. L., con DNI número 50854593-Y, relativa a la reclamación número 1 631.336, efectuada por D. P. E. O., sobre diversos trabajos realizados por R. M. R. L. en el cambio de una cerradura.
- Sanción prevista: 300 euros.
- Fecha de decreto: 20 de enero de 2011.

En Madrid, a 1 de junio de 2011.—La gerente del Distrito de Retiro (firmado).—El secretario del Distrito, Pedro Guitart González-Valerio.

(02/7.397/11)